

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-001-2021-BIS
“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS”

PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

ACTA DE LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES QUE SE CELEBRA CON MOTIVO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-001-2021-BIS, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, LA CUAL SE CELEBRA EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULO 29 FRACCIÓN VI, 58 Y 59 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, ARTÍCULOS 53 Y 54 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y EN EL NÚMERO III DE LAS BASES DE LICITATORIAS RECTORAS DEL PROCESO.

En Chihuahua, Chihuahua, siendo las 14:00 horas del día 15 de diciembre de 2020, reunido el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, el C.P. Jesús Antonio Gómez Zuqui, en su calidad de Suplente del Presidente; Lic. Mario Gustavo Montemayor Guerrero, Director de Finanzas en calidad de Vocal; Lic. Jorge Alberto Alvarado Montes, Coordinador Jurídico, en calidad de Vocal, y el Dr. Ángel Villaseñor Benavides, Director Médico, como Vocal y Requierente de los bienes, contando con la presencia de la Lic. Karla Guadalupe Godoy Ortiz, titular del Órgano Interno de Control de Pensiones Civiles del Estado, en calidad de observadora, en la Planta Baja del Estacionamiento Ecológico de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, ubicado en la Avenida Teófilo Borunda Ortiz N° 2900, C.P. 31000, en la Colonia Centro de la Ciudad de Chihuahua; quienes proceden a llevar cabo la junta de aclaraciones derivada de la licitación pública ya referida, mediante la cual se desahogarán las dudas y planteamientos que se formulen por los participantes de manera clara y precisa, así como hacer constar las respuestas de los mismos.

Para el desarrollo de la presente junta funge como presidente el **C.P. Jesús Antonio Gómez Zuqui**, Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Pensiones Civiles del Estado, quien será apoyado y asesorado por el resto de los integrantes del Comité y el personal especializado de las áreas médica, técnica y jurídica, por ser en su conjunto, las personas que cuentan con los conocimientos necesarios para dar respuesta satisfactoriamente los cuestionamientos y dudas que fueron planteados por los licitantes en los términos de las bases licitatorias rectoras del proceso.

Acto seguido el C.P. Jesús Antonio Gómez Zuqui en cumplimiento a lo establecido en el artículo 59, fracciones III y IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y el artículo 53 de su Reglamento, pone en conocimiento que las personas que cumplieron con el requisito de enviar el escrito vía electrónica, en el que expresen su interés en participar en la licitación, por sí o en representación de una o un tercero, manifestando los datos generales de la persona interesada y, en su caso, de quien funja como representante, en los términos del numeral III de las bases rectoras del procedimiento, y cuyas dudas planteadas son procedentes para su contestación, son los siguientes:

1. Rex Farma, S.A. de C.V.
2. Lodifarma S.A. de C.V.
3. Apdam, S.A. de C.V.
4. Casa Marzam, S.A. de C.V.
5. Laboratorios Pisa, S.A. de C.V.
6. Farmacéuticos Maypo, S.A. de C.V.
7. Dora Angelica Quintana Ruiz
8. Medigroup del Pacífico, S.A. de C.V.



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-001-2021-BIS
“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS”

PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

Sólo aquellos licitantes que cumplieron con el requisito de entregar el escrito a que se refiere el párrafo anterior, se les dará respuesta a las aclaraciones que fueron recibidas vía electrónica a los correos que fueron proporcionados en las bases licitatorias.

A continuación, la convocante realiza las aclaraciones siguientes:

1. En el apartado I.- INFORMACIÓN GENERAL, inciso D) DISPOSICIÓN PRESUPUESTARIA Y PERÍODO EN QUE SE REQUIEREN LOS BIENES, de las bases rectoras del procedimiento licitatorio, se estableció lo siguiente: “Para la adquisición de los bienes objeto de la presente licitación, se cuenta con la suficiencia presupuestal necesaria, la cual se encuentra contemplada para el ejercicio fiscal 2021, proveniente de recursos del Presupuesto de Egresos del Estado destinados para Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, y los bienes que se licitan serán requeridos a partir de del 1º de enero y hasta el 31 de diciembre del año 2021..”

Siendo lo correcto la siguiente redacción: “Para la adquisición de los bienes objeto de la presente licitación, se cuenta con la suficiencia presupuestal necesaria, la cual se encuentra contemplada para el ejercicio fiscal 2021, proveniente de recursos del Presupuesto de Egresos del Estado destinados para Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, y los bienes que se licitan serán requeridos a partir del 8 de enero y hasta el 31 de diciembre del año 2021.”

2. En el apartado II.- INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA LICITACIÓN, inciso D) ACREDITACIÓN DE LA PERSONALIDAD DE LOS LICITANTES, párrafo segundo de las bases rectoras del procedimiento licitatorio, se estableció lo siguiente: “En caso de que la persona que firme la propuesta sea distinta a la que se encuentra acreditada en el Certificado de Registro en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal, o bien, no cuente con dicho registro en el padrón, deberá acudir a acreditar su personalidad en las oficinas de la Coordinación Jurídica de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, los días hábiles a partir de la publicación de la convocatoria y hasta el día 20 de noviembre de 2020, en un horario de 9:00 a las 14:00 horas. A efecto de acreditar la personalidad, se deberá entregar la documentación que enseguida se indica:”...

Siendo lo correcto la siguiente redacción: “En caso de que la persona que firme la propuesta sea distinta a la que se encuentra acreditada en el Certificado de Registro en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal, o bien, no cuente con dicho registro en el padrón, deberá acudir a acreditar su personalidad en las oficinas de la Coordinación Jurídica de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, los días hábiles a partir de la publicación de la convocatoria y hasta el día 22 de diciembre de 2020, en un horario de 9:00 a las 14:00 horas. A efecto de acreditar la personalidad, se deberá entregar la documentación que enseguida se indica:”...

3. En el Anexo A y B, respecto a la partida número 414, se estableció que la sustancia activa se compone de vitamina A y D (solución ingerible) y en la fórmula se solicitó que la ampolla contenga vitamina A, vitamina D y vitamina C, existiendo una incongruencia, ya que en ambas columnas debe decir que contengan la vitamina A, vitamina D y vitamina C, en consecuencia, la redacción de dicha partida en ambos anexos debe quedar de la manera siguiente:



**LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-001-2021-BIS
“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS”**

PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

No. Parida	CLAVE	SUSTANCIA ACTIVA	FORMULA	PRESENTACIÓN	SE ACEPTE GENÉRICO	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO	GRAVA PARA IVA (si/no)
414	I013	Vitamina A, D Y C (Solución Ingerible)	cada ampolla contiene retinol (palmitato de vitamina a 6,000 u.i.) Ergocarciferol (vitamina d2) 1,200 u.i., ácido ascórbico vitamina c 8.56 mg vehículo cbp 3 ml.	Caja con 5 ampollas	Si	4,937	12,341				

Por no haber más aclaraciones por parte de la convocante, se procede a dar contestación a las dudas que presentaron los licitantes vía electrónica y que además cumplieron con el requisito de presentar el escrito en el que manifiestan su deseo de participar en la licitación en los términos arriba ya mencionados, contestación que se da en los términos siguientes:

POR PARTE DE REX FARMA, S.A. de C.V.

Pregunta 1. Partida 4. Clave A009 Suero Antiviperino Polivalente (Ámpula) El frasco con suero liofilizado contiene: inmunoglobulinas equinas modificadas por digestión enzimática, liofilizadas, con poder específico para neutralizar más de 30 mg de veneno deshidratado de bothrops atrox y más de 15 mg de veneno deshidratado.

Solicito a la convocante acepte ofertar a mi representada la siguiente presentación Faboterapico Polivalente Antiviperino caja de cartón con frasco ámpula etiquetado con liofilizado y ampolla de vidrio etiquetada con 10 ml de solución isotónica de cloruro de sodio como diluyente. Marca Antivipmyn.

Respuesta 1. Se acepta sin ser limitativo.

Pregunta 2. Partida 17 Clave A238 Faboterápico. Polivalente Antiloxosceles (Solución Inyectable) El frasco con suero liofilizado contiene: inmunoglobulinas equinas modificadas por digestión enzimática, liofilizadas, con poder específico para neutralizar más de 30 mg de veneno deshidratado de bothrops atrox y más de 15 mg de veneno deshidratado

Solicito a la convocante acepte ofertar a mi representada la siguiente presentación 40 DL50 fragmentos F(ab')2 de Inmunoglobulina polivalente antiloxosceles, frasco ámpula con liofilizado y una ampolla con diluyente de 5 ml. Marca RECLUSMYN.

Respuesta 2. Se acepta sin ser limitativo.

Pregunta 3. Partida 102 Clave CN4 Faboterápico. Polivalente Antiviperino Anticoralillo (Solución Inyectable) Envase con un frasco iodilizado y ampolla con diluyente de 5 ml la convocante acepte ofertar a mi representada la siguiente presentación Faboterapico polivalente Anticoralillo con una capacidad neutralizante de 450 DL50 (5mg) de veneno de Micrurus sp. por vial. frasco ámpula con liofilizado y una ampolla con diluyente de 5 ml. Marca Coralmyn.

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-001-2021-BIS
“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS”

PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

Respuesta 3. Se acepta sin ser limitativo.

POR PARTE DE LODIFARMA S.A. DE C.V.

Pregunta 1. PUNTO II, INCISO D): ACREDITACIÓN DE LA PERSONALIDAD. SOLICITO A LA CONVOCANTE QUE ACLARE SI EN CASO DE QUE LA PERSONA QUE PRESENTE LAS PROPUESTAS DEL LICITANTE Y QUE SEA DISTINTA AL QUE ES FIRMANTE DE LA PROPUESTA (ACREDITADA SU PERSONALIDAD MEDIANTE PADRÓN DE PROVEEDORES); BASTARÁ CON QUE PRESENTE UNA CARTA PODER SIMPLE DONDE EL FIRMANTE/LICITANTE LE OTORGA PODER PARA REPRESENTARLO EN DICHO EVENTO.

Respuesta 1. El licitante deberá apegarse a lo establecido en los párrafos cuarto, quinto y sexto del numeral VII, Instrucciones para Elaborar las Propuestas, de las bases rectoras del proceso, que a la letra dicen:

“La persona que intervenga en el acto de presentación y apertura de propuestas, bastará que presente un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.

Dicho escrito contendrá bajo protesta de decir verdad por parte de su firmante, los datos siguientes:

- a) *Del licitante: Registro Federal de Contribuyentes, nombre y domicilio.*
- b) *De su apoderado o representante: Registro Federal de Contribuyentes y nombre.*
- c) *Tratándose de personas morales, además se señalará la descripción del objeto social de la empresa, así como datos de registro de las escrituras que contenga el acta constitutiva y las facultades del compareciente al acto.*

El escrito para presentar propuestas deberá entregarse fuera del sobre técnico y económico, no será motivo de desechamiento de la propuesta la falta de presentación del referido escrito, pero el compareciente al evento sólo podrá participar durante el desarrollo del acto con el carácter de espectador estando facultado únicamente para entregar la propuesta y recibir documentos originales cotejados”.

Pregunta 2. PUNTO VII.- INSTRUCCIONES PARA ELABORAR PROPUESTA; PROPUESTA TÉCNICA. NUM. 9, INCISO j). SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE PUEDA ELIMINAR DICHO REQUERIMIENTO O BIEN ESPECIFICAR QUE SERÁ REQUERIDO EN CASO DE PRESENTARSE SOLAMENTE ALGÚNA NECESIDAD MEDICA EN CIERTO PRODUCTO SOLAMENTE Y CON TODO EL ANTECEDENTE MEDICO CORRESPONDIENTE; YA QUE



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-001-2021-BIS
“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS”

PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

DICHOS ESTUDIOS SON INFORMACIÓN DE ORIGEN RESTRINGIDO/PRIVADO Y CONFIDENCIALIDAD POR PARTE DE LOS TITULARES DE LOS REGISTROS SANITARIOS (FABRICANTES). A LA PAR DE COMENTAR QUE DADO QUE LOS PRODUCTOS PRESENTAN REGISTROS SANITARIOS SIGNIFICA QUE FUERON APROBADAS DICHAS PRUEBAS DE BIODISPONIBILIDAD Y BIOEQUIVALENCIA PARA QUE FUENSEN AUTORIZADOS LOS MISMOS Y CON ELLO QUEDA AUTORIZADA IGUALMENTE SU COMERCIALIZACIÓN.

Respuesta 2. Se acepta su propuesta sin ser limitativa.

Pregunta 3. PUNTO VII.- INSTRUCCIONES PARA ELABORAR PROPUESTA; PROPUESTA TÉCNICA. NUM. 9, INCISO i). PREGUNTA: SOLICITO A LA CONVOCANTE QUE SE PUEDA ADAPTAR DICHO INCISO EN ESCRITO BAJO LO SIGUIENTE: “QUE SUS PRODUCTOS, PODRÁN INCLUIR O NO UN SELLO INVOLABLE EN EL EMPAQUE INDIVIDUAL Y CONTARÁN.....” ESTO DEBIDO A QUE LOS PRODUCTOS DESDE SU FABRICACIÓN Y EMBALAJE ORIGINAL PUEDEN EN OCASIONES O NO INCLUIRLO; Y POR TANTO NO ES UN PROCESO O REQUISITO QUE DEPENDA DEL DISTRIBUIDOR.

Respuesta 3. Se acepta su propuesta sin ser limitativa.

Pregunta 4. PUNTO VII.- INSTRUCCIONES PARA ELABORAR PROPUESTA; PROPUESTA TÉCNICA, NUMERAL 12. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE NOS CONFIRME QUE PARA CUBRIR CON DICHO PUNTO BASTARÁ CON INCLUIR COPIA SIMPLE DE AVISO DE FUNCIONAMIENTO EN DONDE SE CORROBORE QUE SE CUENTA CON LAS AUTORIZACIONES SANITARIAS PARA LA DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE BIENES QUE SE OFERTAN EN EL PRESENTE EVENTO LICITATORIO.

Respuesta 4. Es correcta su apreciación.

Pregunta 5. PUNTO VII.- INSTRUCCIONES PARA ELABORAR PROPUESTA; PROPUESTA TÉCNICA, NUMERAL 13. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE ACEPTAR; DADO QUE ALGUNAS EMPRESAS FABRICANTES, POR SUS POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS NO EMITEN DICHA CARTA DE APOYO, ACEPTE CARTA DE APOYO DE DISTRIBUIDOR AUTORIZADO POR FABRICANTE, REUNIENDO LOS MISMOS REQUISITOS MENCIONADOS EN NUMERAL Y A LA PAR DE CONFIRMAR LO QUE SEÑALA NUMERAL 3 DEL PUNTO XI PLAZO LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.

Respuesta 5. Se acepta su propuesta sin ser limitativa.

Pregunta 6. PUNTO VII.- INSTRUCCIONES PARA ELABORAR PROPUESTA; PROPUESTA TÉCNICA, NUMERAL 13. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE DEBIDO AL PERÍODO DE EMERGENCIA DE SALUD PÚBLICA GENERADA POR COVID 19 Y DADO QUE LOS PROCESOS PARA HACER LLEGAR ORIGINALES DE CARTAS DE APOYO NO



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-001-2021-BIS
“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS”

PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

DEPENDEN DE NUESTRA LOGISTICA; SINO DE EMPRESAS EXTERNAS; NOS PERMITAN EN SU CASO PRESENTAR IMPRESIONES A COLOR DE LAS CARTA DE APOYO A PRESENTAR EN PROPUESTA EN CASO DE NO CONTAR EN TIEMPO CON LA ORIGINAL AL MOMENTO DE LA APERTURA.

Respuesta 6. De preferencia deberá entregar cartas de apoyo firmadas con firma autógrafa, en caso de que con motivo de la contingencia se complique esta situación, las cartas presentadas de manera electrónica estarán sujetas a su verificación y/o revisión por parte del área de adquisiciones de la convocante, directamente con el laboratorio o distribuidor que emite la carta.

Pregunta 7. ANEXO A Y B PARTIDA 33 CLAVE PCE B054 ERITROMICINA. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE NOS PERMITA OFERTAR PRESENTACIÓN FRASCO CON 100 ML Y VASO DOSIFICADOR

Respuesta 7. No se acepta su propuesta, apéguese a lo solicitado en la partida.

Pregunta 8. ANEXO A Y B, PARTIDA 112, CLAVE PCE D037 MECLIZINA-PIRIDOXINA. SOLICITO A LA CONVOCANTE QUE NOS PERMITA COTIZAR CAJA CON 12 TABS.

Respuesta 8. Se acepta su propuesta sin ser limitativa.

Pregunta 9. ANEXO A Y B, PARTIDA 115, CLAVE PCE D070 TRIMEBUTINA. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR GENERICO EN PRESENTACIÓN FCO 30 ML.

Respuesta 9. Se acepta su propuesta sin ser limitativa.

Pregunta 10. ANEXO A Y B PARTIDA 133 CLAVE PCE D165 COLESTIRAMINA. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE NOS PERMITA COTIZAR CAJA CON 50 SOBRES 9GR. POLVO 4 G.

Respuesta 10. Respuesta: Se acepta su propuesta sin ser limitativa

Pregunta 11. ANEXO A Y B PARTIDA 138 CLAVE PCE D178 PICOSULFATO SODICO. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE NOS PERMITA COTIZAR PRESENTACIÓN 30ML. 7.5MG/ML.

Respuesta 11. Se acepta su propuesta sin ser limitativa

Pregunta 12. REGUNTA 12: ANEXO A Y B, PARTIDA 265, CLAVE PCE F004 LISADO BACTERIANO. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR GENERICO EN PRESENTACIÓN CAJA CON 5 AMPOLLETAS CON 3 ML. A FIN DE QUE PUEDA TENER AHORROS SIGNIFICATIVOS LA INSTITUCIÓN.



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-001-2021-BIS
“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS”

PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

Respuesta 12. Se acepta su propuesta, siempre y cuando cumpla con la formula y deberá hacer el ajuste en las piezas.

Pregunta 13. PREGUNTA 13: ANEXO A Y B, PARTIDA 309, CLAVE PCE G023 WARFARINA.
SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR PRESENTACIÓN CON 25 TABLETAS.

Respuesta 13. No se acepta su propuesta apéguese a lo solicitado.

Pregunta 14. PREGUNTA 14: ANEXO A Y B, PARTIDA 317, CLAVE PCE G087 Hierro Polmaltosado y acido fólico (Tabletas) PREGUNTA: SOLICITO A LA CONVOCANTE QUE NOS PERMITA COTIZAR SIGUIENTE PRODUCTO QUE SUSTITUYE EL HIERRO ELEMENTAL (POLIMALTOSADO) POR HIERRO AMINOQUELADO 30 MG Y ACIDO FOLICO 500 MCG QUE CORRESPONDE A CONCENTRACIONES EQUIVALENTES Y QUE REPRESENTA LA MISMA ACCIÓN Y SOBRE TODO EFECTO TERAPEUTICO QUE EL REQUERIDO EN CAJA CON 30 TABLETAS.

Respuesta 14. Se acepta su propuesta sin ser limitativa.

Pregunta 15. PREGUNTA 15: ANEXO A Y B PARTIDA 345 CLAVE PCE H048 METILPREDNISOLONA.
SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR PRESENTACIÓN CON 50 F.A. Y EN SU CASO HACER EL AJUSTE EN PIEZAS MINIMAS Y MAXIMAS.

Respuesta 15. Se acepta su propuesta sin ser limitativa

Pregunta 16. PREGUNTA 16: ANEXO A Y B PARTIDA 349 CLAVE PCE H058 GLIMEPIRIDA. *(D.F.)*
SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE NOS PERMITA COTIZAR CAJA CON 30 TABLETAS PONIENDO A SU CONSIDERACIÓN UN PRECIO CERCANO A LA PRESENTACIÓN DE 15 TABLETAS A FIN DE NO AFECTAR CANTIDADES MIN Y MAXIMAS.

Respuesta 16. Se acepta sin ser limitativa.

Pregunta 17. ANEXO A Y B PARTIDA 358 CLAVE PCE H098 TESTOSTERONA. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE NOS PERMITA COTIZAR TESTOSTERONA 200MG. CAJA CON 1 AMP.

Respuesta 17. No se acepta su propuesta apéguese a lo solicitado en la partida 358.

Pregunta 18. ANEXO A Y B PARTIDA 359 CLAVE PCE H105 HIDROCORTISONA. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE NOS PERMITA COTIZAR CAJA CON 50 FRASCOS AMPULA Y/O AMPOLLETAS Y HACER LOS AJUSTES EN PIEZAS MINIMAS Y MAXIMAS.

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-001-2021-BIS
“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS”

PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

Respuesta 18. Se acepta sin ser limitativa.

Pregunta 19. ANEXO A Y B PARTIDA 361 CLAVE PCE H110 GLIPIZIDA. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE NOS PERMITA COTIZAR CAJA CON 30 TABLETAS.

Respuesta 19. Se acepta su propuesta sin ser limitativa.

Pregunta 20. ANEXO A Y B, PARTIDA 397, CLAVE PCE H209 ORLISTAT (CAPSULA). PREGUNTA: SOLICITO A LA CONVOCANTE QUE NOS PERMITA COTIZAR ENVASE CON 30 CAPSULAS O TABLETAS.

RESPUESTA 20. Se acepta sin ser limitativa.

Pregunta 21. ANEXO A Y B, PARTIDA 414, CLAVE PCE I013. EN DICHA PARTIDA SE MENCIONA EN SUSTANCIA ACTIVA VITAMINA A Y D (SOLUCIÓN INGERIBLE), SIN EMBARGO EN FORMULA OBSERVAMOS QUE SE MENCIONA OTRA SAL; SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA REALIZAR OFERTA POR MEDICAMENTO QUE SE COMPONE DE VITAMINA A Y D SOLAMENTE, CAJA CON 5 AMPOLLETAS.

Respuesta 21. No se acepta su propuesta, apéguese a la aclaración 3 realizada por la convocante.

Pregunta 22. ANEXO A Y B, PARTIDA 487, CLAVE PCE L007 FENITOINA. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR GENERICO Y EN FORMA FARMACEUTICA TABLETAS, A FIN DE CONTRIBUIR EN AHORROS ECONOMICOS A PENSIONES.

Respuesta 22. No se acepta su propuesta, apéguese a lo solicitado en la partida.

Pregunta 23. ANEXO A Y B, PARTIDA 510, CLAVE PCE L057 TOPIRAMATO. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR GENERICO Y CONTRIBUIR A QUE PENSIONES CIVILES OBTENGA AHORROS ECONOMICOS.

Respuesta 23. No se acepta su propuesta, apéguese a lo solicitado en la partida.

Pregunta 24. ANEXO A Y B, PARTIDA 529, CLAVE PCE L113 CARBAMAZEPINA. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR GENERICO EN PRESENTACIÓN FRASCO CON 120ML; Y CONTRIBUIR A QUE PENSIONES CIVILES OBTENGA AHORROS ECONOMICOS.

Respuesta 24. No se acepta su propuesta, apéguese a lo solicitado en la partida.

Pregunta 25. ANEXO A Y B, PARTIDA 531, CLAVE PCE L118 TOPIRAMATO. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR GENERICO Y CONTRIBUIR A QUE PENSIONES CIVILES OBTENGA AHORROS ECONOMICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-001-2021-BIS
“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS”

PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

Respuesta 25. No se acepta su propuesta, apéguese a lo solicitado en la partida.

Pregunta 26. ANEXO A Y B, PARTIDA 532, CLAVE PCE L119 METAMIZOL. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR GENERICO EN PRESENTACIÓN FRASCO CON 120ML; Y CONTRIBUIR A QUE PENSIONES CIVILES OBTENGA AHORROS ECONOMICOS.

Respuesta 26. Se acepta su propuesta sin ser limitativa.

Pregunta 27. ANEXO A Y B, PARTIDA 537, CLAVE PCE L149 VALPROATO. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR GENERICO Y CONTRIBUIR A QUE PENSIONES CIVILES OBTENGA AHORROS ECONOMICOS.

Respuesta 27. No se acepta su propuesta, apéguese a lo solicitado en la partida.

Pregunta 28. ANEXO A Y B, PARTIDA 553, CLAVE PCE L178 RISPERIDONA. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR GENERICO EN PRESENTACIÓN CAJA CON 40 TABLETAS; Y CONTRIBUIR A QUE PENSIONES CIVILES OBTENGA AHORROS ECONOMICOS.

Respuesta 28. Se acepta su propuesta sin ser limitativa.

Pregunta 29. PARA LAS PARTIDAS SIGUIENTES:

ANEXO A Y B, PARTIDA 589, CLAVE PCE L259 ESCITALOPRAM

ANEXO A Y B, PARTIDA 593, CLAVE PCE L266 ATOMOXETINA

ANEXO A Y B, PARTIDA 602, CLAVE PCE L308 ARIPIPRAZOL

SOLICITO A LA CONVOCANTE QUE NOS PERMITA COTIZAR “EN GENERICO” ya que en el mercado se cuenta con alternativa en dicha clave y por lo tanto permitirá a la Institución obtener un producto de efecto terapéutico acorde al Innovador y a la par obtener ahorros presupuestales necesarios para la institución en este momento; y con ello el área médica pueda evaluar la alternativa correspondiente dado que fue aprobada en su biodisponibilidad y equivalencia al contar con registro sanitario vigente.

Respuesta 29. No se acepta su propuesta para la partida 589, para las partidas 593 y 602 se acepta su propuesta sin ser limitativa.

Pregunta 30. ANEXO A Y B, PARTIDA 648, CLAVE PCE L440 MELATONINA. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS ACLARE SI PERMITE OFERTAR TABLETAS SUBLINGUALES.

Respuesta 30. No se acepta su propuesta, apéguese a lo solicitado en la partida.

Pregunta 31. ANEXO A Y B, PARTIDA 669, CLAVE PCE M004 ITRACONAZOL-SECNIDAZOL. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA COTIZAR CAJA CON 16 CAPSULAS.

Respuesta 31. Se acepta lo solicitado sin ser limitativo.



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-001-2021-BIS
“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS”

PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

Pregunta 32. ANEXO A Y B, PARTIDA 695, CLAVE PCE M088 CIMICIFUGA SE MENCIONA EN FORMULA. Cada cápsula contiene: Extracto seco de rizoma de Cimicifuga racemosa 6.5 mg, (correspondientes a 42.25 mg de rizoma de Cimicifuga racemosa), Excipiente, cbp 1 cápsula. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR EN PRESENTACIÓN CAJA CON 60 COMPRIMIDOS O TABLETAS CON FORMULACIÓN CORRESPONDIENTE A 40 MG DE CIMICIFUGA RACEMOSA.

Respuesta 32. Se acepta lo solicitado sin ser limitativo.

Pregunta 33. ANEXO A Y B, PARTIDA 798, CLAVE PCE P129 OXIDO DE ZINC. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA COTIZAR TUBO CON 35grs

Respuesta 33. Se acepta lo solicitado sin ser limitativo.

Pregunta 34. ANEXO A Y B, PARTIDA 845, CLAVE PCE Q086 Alcohol Polivinílico (Solución Oftálmica). Menciona en Presentación: “Caja con frasco gotero con 10 ml”. **PREGUNTA:** SOLICITO A LA CONVOCANTE QUE NOS PERMITA COTIZAR PRESENTACIÓN FRASCO GOTERO CON 15 ML

Respuesta 34. Se acepta lo solicitado sin ser limitativo.

Pregunta 35. ANEXO A Y B, PARTIDA 854, CLAVE PCE P116 ACETAZOLAMIDA. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA COTIZAR CAJA CON 20 TABLETAS.

Respuesta 35. No se acepta su propuesta, apéguese a lo solicitado en la partida. *Dely*

Pregunta 36. PARA LAS PARTIDAS SIGUIENTES:

ANEXO A Y B, PARTIDA 890, CLAVE PCE S017 CICLOFOSFAMIDA

ANEXO A Y B, PARTIDA 896, CLAVE PCE S035 METOTREXATO

ANEXO A Y B, PARTIDA 905 , CLAVE PCE S067 EPIRUBICINA

ANEXO A Y B, PARTIDA 913 , CLAVE PCE S124 CAPECITABINA

SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR GENERICO Y CONTRIBUIR A QUE PENSIONES CIVILES OBTENGA AHORROS ECONOMICOS. *Juan*

Respuesta 36. Se acepta su propuesta sin ser limitativa

Pregunta 37. ANEXO A Y B, PARTIDA 914, CLAVE PCE S125 LETROZOL. ANEXO A Y B, PARTIDA 934, CLAVE PCE S173 EXEMESTANO. SOLICITO A LA CONVOCANTE QUE NOS PERMITA COTIZAR GENERICO EN TABLETAS ya que en el mercado se cuenta con alternativa en dicha clave y por lo tanto permitirá a la Institución obtener un producto de efecto terapéutico acorde al Innovador y a la par obtener ahorros presupuestales necesarios para la institución en este momento; y con ello el área médica pueda evaluar la alternativa correspondiente dado que fue aprobada en su biodisponibilidad y equivalencia al contar con registro sanitario vigente. *Juan*

**LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-001-2021-BIS
“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS”**

PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

Respuesta 37. Se acepta su propuesta sin ser limitativa

Pregunta 38. ANEXO A Y B, PARTIDA 928, CLAVE PCE S162 Rituximab (Solución Inyectable).

PREGUNTA: SOLICITO A LA CONVOCANTE QUE NOS PERMITA COTIZAR “EN GENERICO” ya que en el mercado se cuenta con alternativa en dicha clave y por lo tanto permitirá a la Institución obtener un producto de efecto terapéutico acorde al Innovador y a la par obtener ahorros presupuestales necesarios para la institución en este momento; y con ello el área médica pueda evaluar la alternativa correspondiente dado que fue aprobada en su biodisponibilidad y equivalencia al contar con registro sanitario vigente.

Respuesta 38. No se acepta su propuesta, apéguese a lo solicitado en la partida.

Pregunta 39. ANEXO A Y B, PARTIDA 1014, CLAVE PCE U025 GESTODENO-ETINILESTRADIOL.

SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA COTIZAR TABLETAS.

Respuesta 39. Se acepta su propuesta sin ser limitativa

Pregunta 40. ANEXO A Y B, PARTIDA 1024, CLAVE PCE W010 SULFADIAZINA. Menciona en Presentación: “Caja con 1 tubo de 30 gr”. **PREGUNTA:** SOLICITO A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR TARRO CON 30 GR.

Respuesta 40. Se acepta su propuesta sin ser limitativa.

POR PARTE DE APDAM, S.A. DE C.V.

Pregunta 1. En el título Documentación relacionada con la propuesta, anexo II en su número 12 dice: Copia de la Licencia Sanitaria vigente ante la Secretaría de Salud, en el que le autorice la distribución de los bien que oferta en la presente licitación, en el caso que los bienes a ofertar no requieran Licencia sanitaria, es suficiente presentar aviso de funcionamiento vigente en el que autorice la autoridad competente la distribución de los bienes ofertados en la presente licitación?

Respuesta 1. Es correcta su apreciación.

Pregunta 2. En la siguiente Partida:

No Partida	CLAVE	SUSTANCIA ACTIVA	FORMULA	PRESENTACIÓN	SE ACEPTA GENERIC
922	S146	Trastuzumab (Ampolla)	Cada frasco ampolla con polvo contiene: trastuzumab 440mg excipiente, c.b.p. cada ampolla con diluyente contiene: agua bacteriostática inyectable..... 20 ml.	Caja con un frasco ampolla con polvo y frasco ampolla con diluyente	No



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-001-2021-BIS
“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS”

PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

En la partida mencionada la convocante solicita (no se acepta Generico), se le pide nos permita oferta la marca TRAZIMERA misma concentración y presentación.

Respuesta 2. Se acepta sin ser limitativa.

Pregunta 3. En la siguiente partida:

No Part	CLA	SUSTANCIA ACTIVA	FORMULA	PRESENTACION	SE ACEPTA GENERICO
977	S325	Palbociclib	Cada cápsula contiene palbociclib 100 mg	Caja con frasco de 21 cápsulas	Si

En la partida mencionada la convocante solicita formula Cada cápsula contiene palbociclib 100 mg; caja con 21 capsulas, se le pide nos permita oferta presentación formula Cada cápsula contiene palbociclib 125 mg; caja con 21 capsulas marca IBRANCE.

Respuesta 3. No se acepta su propuesta, apéguese a lo solicitado en la partida.

Pregunta 4. En la siguiente partida:

No Part	CLA	SUSTANCIA ACTIVA	FORMULA	PRESENTACION	SE ACEPTA GENERICO
349	H058	Glimepirida (Tabletas)	Cada tableta contiene glimepirida de 4 mg. Excipiente cbp. 1 tableta	Caja con 15 tabletas	Si

En la partida mencionada la convocante solicita presentación con 15 tabletas, se le pide nos permita oferta presentación con 30 tabletas.

Respuesta 4. Se acepta sin ser limitativa.

Pregunta 5. En el título PROPUESTA TECNICA en su número 13 dice: Carta de apoyo y capacidad para producir los bienes de la empresa fabricante de los productos ofertados, la cual deberá reunir los siguientes requisitos: estar dirigida a Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, señalar el número de licitación, señalar el número o números de las partidas de los bienes solicitados, las cantidades que oferta y establecer que es fabricante de los bienes de los cuales brinda el apoyo y que cuenta con la capacidad de producción conforme a las cantidades que se solicita, por lo que cuenta con la capacidad de respuesta para suministrar los bienes dentro de los plazos y condiciones que se establecen en la licitación. Debido a que algunas empresas fabricantes tienen dentro de sus políticas no expedir dicha carta de apoyo, se solicita a la convocante aceptar CARTA DE APOYO DE DISTRIBUIDOR AUTORIZADO POR FABRICANTE, reuniendo los mismos requisitos.

Respuesta 5. Se acepta su propuesta sin ser limitativa.



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-001-2021-BIS
“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS”

PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

POR PARTE DE CASA MARZAM, S.A. DE C.V.

Pregunta 1. Documentación relacionada con su propuesta numeral 13. LE SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA PRESENTAR DE FORMA INDISTINTA CARTA DE APOYO DEL FABRICANTE, TITULAR DE REGISTRO SANITARIO, DISTRIBUIDOR PRIMARIO, O REPRESENTANTE LEGAL EN MÉXICO, LOS CUALES CUENTAN CON LOS PERMISOS CORRESPONDIENTES ANTE COFEPRIS. FAVOR DE ACEPTAR.

Respuesta 1. Se acepta su propuesta sin ser limitativa, siempre y cuando dichas cartas cumplan con los requisitos establecidos apartado VII.- Instrucciones para elaborar propuestas numeral 13

Pregunta 2. Documentación relacionada con su propuesta numeral 13. LE SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE DEBIDO A LA CONTINGENCIA SANITARIA QUE SE VIVE A NIVEL MUNDIAL Y QUE LA MAYORÍA DE LOS LABORATORIOS PROVEEDORES ESTÁN TRABAJANDO DESDE CASA, LO QUE DIFICULTA QUE NOS OTORGUEN DOCUMENTOS EN ORIGINAL, NOS PERMITA PRESENTAR CARTA DE APOYO ESCANEADA A COLOR, CON EL COMPROMISO DE QUE, EN CASO DE SER ADJUDICADO SE ENTREGARÁ LA CARTA ORIGINAL A LA FIRMA DEL CONTRATO RESPECTIVO. FAVOR DE CONSIDERAR.

Respuesta 2. De preferencia deberá entregar cartas de apoyo firmadas con firma autógrafo, en caso de que con motivo de la contingencia se complique esta situación, las cartas presentadas de manera electrónica estarán sujetas a su verificación y/o revisión por parte del área de adquisiciones de la convocante, directamente con el laboratorio o distribuidor que emite la carta.

Pregunta 3. ANEXO TÉCNICO. LE SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR INDISTINTAMENTE TABLETA, COMPRIMIDO, O CÁPSULA SIN ALTERAR LA CONCENTRACIÓN DEL FÁRMACO REQUERIDO, PARA LOS PRODUCTOS QUE REQUIERAN DICHA PRESENTACIÓN. FAVOR DE CONSIDERAR.

Respuesta 3. El licitante deberá apegarse a las especificaciones técnicas solicitadas en cada una de las partidas solicitadas en el Anexo A o en su caso modificadas en esta junta de aclaraciones, en caso de no cumplir con ellas, se desechará su propuesta en relación con la partida involucrada.

Pregunta 4. PROPUESTA TÉCNICA, NUMERAL 5. Anexo I. INCISO D. En caso de que mi representada no cuente con trabajadores contratados de forma directa, solicitamos a la convocante nos permita presentar copia simple del contrato celebrado entre mi representada y la empresa que brinda el servicio de Outsourcing, acompañada de la constancia de obligaciones en



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-001-2021-BIS
"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS"

PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

Materia de Seguridad Social, tanto de mi representada como de la compañía que brinda el servicio.

Respuesta 4. Se acepta.

Pregunta 5. ANEXO TÉCNICO. SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS INFORME SI SERÁN SUSCEPTIBLES DE ASIGNACIÓN BIENES EN PRESENTACIÓN SECTOR SALUD, GENERICO Y COMERCIAL. FAVOR DE INFORMAR.

Respuesta 5. No es posible ofertar medicamentos con la leyenda de sector salud y deberá apegarse a lo solicitado en el anexo a en cuanto a que el medicamento debe ser de patente o genérico

POR PARTE DE LABORATORIOS PISA S.A. DE C.V.

Pregunta 1. NUMERAL I. INFORMACION GENERAL, INCISO D) DISPOSICION PRESUPUESTARIA Y PERIODO EN QUE SE REQUIEREN LOS BIENES. Se solicita amablemente a la convocante, nos confirme que el recurso presupuestal para la adquisición de los bienes será 100% de origen Estatal. Lo anterior a efecto de que los potenciales licitantes tengan acceso a los alcances de la contratación respecto al presupuesto destinado para el mismo.

Respuesta 1. Sí, es estatal.

Pregunta 2. NUMERAL I. INFORMACION GENERAL, INCISO D) DISPOSICION PRESUPUESTARIA Y PERIODO EN QUE SE REQUIEREN LOS BIENES. Solicitamos amablemente a la convocante, nos confirme que los recursos con los cuales se pagaran cada partida que comprende el presente procedimiento de adquisición, serán detallados en el contrato que se derive de la presente licitación.

Respuesta 2. El origen de los recursos se establecerá en el contrato, sin embargo, este no se emite en relación a cada una de las partidas que conforman la licitación, sino que es de manera genérica, ya que la suficiencia contiene un monto total que cubrirá el gasto del suministro de los medicamentos y productos farmacéuticos.

Pregunta 3. Legislación Aplicable. Solicitamos amablemente a la convocante nos confirme que el presente procedimiento y el contrato que se derive en su caso se regirá 100% con la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios exclusivamente en el Estado de Chihuahua.

Respuesta 3. Se regirá por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, su Reglamento, las bases licitatorias rectoras del proceso, la junta de aclaraciones y demás disposiciones legales y administrativas que le sean aplicables por disposición legal.

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-001-2021-BIS
"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS"

PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

Pregunta 4. NUMERAL V.- PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS CONJUNTAS. Solicitamos amablemente a la convocante nos confirme que bastara con un escrito en el cual se manifieste que no participamos de forma conjunta, para cumplir con dicho punto.

Respuesta 4. Se puede presentar escrito en el sentido de que no participa de manera conjunta, sin embargo, si de la documentación presentada se advierte que su propuesta es presentada por un solo licitante, además de no reunir los requisitos para participar como propuesta conjunta, se sobre entiende que no es su deseo participar de manera conjunta con otro licitante.

Pregunta 5. NUMERAL VII. INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS, SUBNUMERAL No. 5, INCISO E, Solicitamos amablemente a la convocante nos confirme que dicho Inciso solo aplicara cuando se estén ofertando medicamentos Innovadores.

Respuesta 5. Es correcta su apreciación.

Pregunta 6. DOCUMENTACIÓN RELACIONADA CON LA PROPUESTA. NUMERAL 8. ANEXO A Se solicita amablemente a la convocante nos confirme que en la columna (NOMBRE COMERCIAL) se deberá plasmar la denominación distintiva del registro sanitario cuando se oferte la presentación comercial y se deberá plasmar la denominación Genérica del registro sanitario cuando se oferte presentación genérica.

Respuesta 6. Es correcta su apreciación.

Pregunta 7. NUMERAL VII. INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS, SUBNUMERAL No. 9, ANEXO II, INCISO J) EXIBIR ESTUDIOS DE BIODISPONIBILIDA Y BIOEQUIVALENCIA EN CASO DE OFERTAR PRODUCTOS QUE LO REQUIERA. Se solicita amablemente a la convocante que en caso de ofertar medicamentos de marca estos no requieren dichos estudios, por otro lado los medicamentos genéricos al contar con registro sanitario presentaron dichos estudios a cofepris para obtener el registro, así como para solicitar prorroga de los mismos por lo tanto una vez autorizada esta condición garantiza el cumplimiento de las pruebas de bioequivalencia y biodisponibilidad, por tal motivo se solicita a la convocante eliminar dicho punto de la carta compromiso el cual queda cubierto con la presentación del registro sanitario vigente.

Respuesta 7. Se acepta su propuesta sin ser limitativa.

Pregunta 8. NUMERAL VII. INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS, SUBNUMERAL No. 9, ANEXO II, INCISO k). Que los productos innovadores deberán tener mínimo 2 años en el mercado. Solicito amablemente a la convocante eliminar el requisito de anexar carta de lanzamientos "sales diferentes ", Ya que en el propio registro sanitario es posible verificar que el producto tiene más de 2 años en el mercado.

**LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-001-2021-BIS
“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS”**

PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

Respuesta 8. Se concede lo solicitado.

Pregunta 9. PUNTO 7 INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS, PROPUESTAS TÉCNICA, NUMERAL 13 CARTA DE APOYO Y CAPACIDAD. Solicitamos amablemente a la convocante nos confirme que para cumplir con el punto en mención solo los licitantes que sean fabricantes deberán presentar solamente carta de capacidad. Esto sin ser limitativo para los demás participantes.

Respuesta 9. No es correcta su apreciación, todos los licitantes deberán presentar carta de capacidad, a excepción de aquel participante que es fabricante.

Pregunta 10. NUMERAL XII CONDICIONES DE PAGO. Solicitamos amablemente a la convocante que en caso que los pagos correspondientes a cada entrega no se realicen dentro de los 20 días hábiles siguientes a la presentación de las facturas que cumplan con los requisitos establecidos en el Artículo 29-A del Código Fiscal de la Federación; órdenes de compra originales debidamente requisitadas, el proveedor podrá dejar de surtir las órdenes de compra siguientes sin que este sea acreedor alguna pena convencional.

Respuesta 10. Los pagos se cubrirán dentro de los 20 días posteriores a la fecha de recepción de la factura que cumplan con los requisitos fiscales.

Pregunta 11. PUNTO VII INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS TÉCNICAS, SEGUNDO PARRAFO, *Nota* Solicitamos a la convocante nos permita foliar de manera independiente las propuestas técnica y económica (formatos) y aparate la documentación adicional.

Respuesta 11. Los documentos que comprenden la totalidad de la propuesta técnica deberán contener folio consecutivo, al igual que la propuesta económica, aunque ésta última sí puede ser independiente el folio de la primera.

Pregunta 12. Solicitamos amablemente a la convocante si para las siguientes partidas / claves nos permite ofertar la presentación genérica marca PISA; sin que sea excluyente para otros licitantes, como se muestra en el siguiente recuadro.

No. Partida	CLAVE	SUSTANCIA ACTIVA	SE ACEPTE GENERICO	DESCRIPCION DE MARCA PISA
512	L063	Clonazepam (Solución)	No	2613CLONAZEPAM 2.5MG/ML SOL.ORAL.10ML.GE
589	L259	Escitalopram (Tabletas)	No	LAMOBIGAN 10 MG CJA C/28 TAB

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-001-2021-BIS
“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS”

PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

No. Partida	CLAVE	SUSTANCIA ACTIVA	SE ACEPTE GENERICO	DESCRIPCION DE MARCA PISA
602	L308	Aripiprazol (Tabletas)	No	MOTRUXIA 15 MG C/10 TABLETAS

Respuesta 12. Se acepta sin ser limitativa las partidas 512 y 602 y no se acepta lo solicitado en cuanto la partida 589.

Pregunta 13. Solicitamos amablemente a la convocante nos permita ofertarle presentación distinta a lo solicitado por la convocante como se muestra en la columna del apartado PRESENTACION PISA A OFERTAR en el siguiente recuadro, realizando las conversiones mínimas y máximas donde aplique, sin ser limitativo para otro participantes.

No. Partida	CLAVE	SUSTANCIA ACTIVA	FORMULA	PRESENTACIÓN	SE ACEPTE GENERICO	CANTIDAD MAXIMA	PRESENTACION PISA A OFERTAR
397	H209	Orlistat (Cápsula)	Cada Cápsula contiene Orlistat 60 MG.	Caja con 1 Envase(s) de burbuja 21 Cápsulas	Sí	480	LINDEZA 60MG FRASCO. C/30 CAPSULAS
879	R038	Fluocinolona - Polimixina B - Neomicina - Lidocaína (Solución ótica)	Cada ml. contiene: acetónido de fluocinolona 0.25 mg, sulfato de polimixina b equivalente a 10,000 u.i. de polimixina b, sulfato de neomicina, equivalente a 3.5 mg de neomicina, clorhidrato de lidocaína 20.00 mg vehículo cbp 1.00 ml.	Frasco gotero con 15 ml	Sí	1,602	NEOMIX.POLIM.SOL.OTI.FRASCO GOTERO 5ML

Respuesta 13. Se acepta la propuesta de la partida 397, no se acepta su propuesta de la partida 879.



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-001-2021-BIS
“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS”

PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

Pregunta 14. Partida 624 Anexo A y B MORFINA 50 MG C.B.P. 2ML CAJA CON 5 AMPOLLETAS DE 2.5MG / 2.5 ML. **Pregunta:** Se solicita amablemente a la convocante nos permita ofertarle GRATEN HP 50MG/2ML C/1AMPOLLETA REALIZANDO LA CONVERSION PERTINENTES.

Respuesta 14. Se acepta su propuesta sin ser limitativa.

POR PARTE DE FARMACÉUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.

Pregunta 1. REFERENTE AL “ANEXO A”. **SE SOLICITA AMABLEMENTE** A LA CONVOCANTE FAVOR DE RATIFICAR ¿SI PODEMOS ENTREGAR PRODUCTOS EN PRESENTACION COMERCIAL, SECTOR SALUD Y GENERICOS INTERCAMBIABLES?

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta 1. No es posible ofertar medicamentos con la leyenda de sector salud y deberá apegarse a lo solicitado en el anexo a en cuanto a que el medicamento debe ser de patente o genérico

Pregunta 2. REFERENTE AL “ANEXO A”. **ES CORRECTO ENTENDER** QUE EN LA PRESENTA LICITACION SE PODRAN OFERTAR PRODUCTOS DE ORIGEN EXTRANJERO. YA QUE ALGUNAS DE LAS PARTIDAS SOLICITADAS SON DE FABRICACION UNICA EN EL EXTRANJERO

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta 2. Se puede ofertar productos extranjeros siempre que cumplan con las especificaciones solicitadas y cuenten con el registro sanitario correspondiente.

Pregunta 3. REFERENTE AL “ANEXO A”. **¿ES CORRECTO ENTENDER** QUE PODREMOS OFERTAR TABLETAS, CAPSULAS, COMPRIMIDOS Y/O GRAGEAS IDISTINTAMENTE. DE CONFORMIDAD CON LA FEUM. **¿SIN QUE ESTO SEA MOTIVO DE DESCALIFICACION?**

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta 3. El licitante deberá apegarse a las especificaciones técnicas solicitadas en cada una de las partidas solicitadas en el Anexo A o en su caso modificadas en esta junta de aclaraciones, en caso de no cumplir con ellas, se desechará su propuesta en relación con la partida involucrada.

Pregunta 4. **SOLICITAMOS DE LA MANERA MÁS ATENTA Y DEBIDO A LA CONTINGENCIA SANITARIA (COVID-19) ME PERMITA PRESENTAR CARTAS CON FIRMA ELECTRONICA Y VALIDAR SU ORIGINALIDAD CON NÚMERO TELEFÓNICO Y EMAIL**



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-001-2021-BIS
“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS”

PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

INSTITUCIONAL DEL LABORATORIO DE CONFORMIDAD CON EL EJEMPLO SIGUIENTE:

ATENTAMENTE

<PRRPLGNOM_Y>

REPRESENTANTE LEGAL

<PRRAZSOC_Y>

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL.

TELEFONO:

EMAIL:

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta 4. De preferencia deberá entregar cartas de apoyo firmadas con firma autógrafa, en caso de que con motivo de la contingencia se complique esta situación, las cartas presentadas de manera electrónica estarán sujetas a su verificación y/o revisión por parte del área de adquisiciones de la convocante, directamente con el laboratorio o distribuidor que emite la carta.

Pregunta 5. NUMERAL VII.- INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS SOLICITAN EN LOS SIGUIENTES NUMERALES; PROPUESTA TÉCNICA:

PUNTO 5 ANEXO I INCISO E): MANIFESTACIÓN DE QUE LA TOTALIDAD DE LOS BIENES QUE OFERTA TIENEN AL MENOS DOS AÑOS DE ANTIGÜEDAD EN EL MERCADO.

PUNTO 9 ANEXO II, CARTA COMPROMISO, INCISO K) ESCRITO QUE LOS PRODUCTOS INNOVADORES DEBERÁN TENER MÍNIMO 2 AÑOS EN EL MERCADO, AVALADO CON CARTA DE LANZAMIENTO DEL PRODUCTO INNOVADOR.

SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE CONSIDERE EXCLUIR DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PUNTOS 5 Y 9 INCISO K) A LOS PRODUCTOS DE RECIENTE LANZAMIENTO EN EL MERCADO (MENOR A DOS AÑOS**) CONSIDERANDO SEAN SUSCEPTIBLES DE ASIGNACIÓN. SIENDO DE NUESTRO INTERÉS CUBRIR TODOS LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCANTE POR LO QUE AGRADECEREMOS CONSIDERAR ESTA PETICIÓN.**

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta 5. Se acepta su propuesta sin ser limitativa.

Pregunta 6. NUMERAL VII.- INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS. PROPUESTA TÉCNICA, PUNTO 9, INCISO B) ESCRITO QUE LOS PRODUCTOS CONTENDRÁN EN FORMA LEGIBLE, IMPRESOS **NO GRABADOS**, EL NÚMERO DE LOTE Y FECHA DE CADUCIDAD, TANTO EN EL ENVASE, COMO EN LA CAJA Y EN CADA UNO DE LOS MISMOS; ESTOS DATOS



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-001-2021-BIS
“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS”

PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

DEBERÁN INCLUIRSE ADEMÁS EN LA FACTURA CORRESPONDIENTE, ASÍ COMO EL NÚMERO DE ORDEN DE COMPRA Y CERTIFICADO ANALÍTICO POR CADA ENTREGA.

SOLICITAMOS SE MODIFIQUE ESTE INCISO YA QUE DE CONFORMIDAD CON LA NOM-072-SSA1-2012 DE ETIQUETADO DE MEDICAMENTOS NUMERAL 4.1.12 ETIQUETA, A CUALQUIER MARBETE, RÓTULO, MARCA O IMAGEN GRÁFICA QUE SE HAYA ESCRITO, IMPRESO, ESTARCIDO, MARCADO, MARCADO EN RELIEVE O EN HUECO, **GRABADO, ADHERIDO O PRECINTADO EN CUALQUIER MATERIAL SUSCEPTIBLE DE CONTENER EL MEDICAMENTO O REMEDIO HERBOLARIO INCLUYENDO EL ENVASE MISMO.**

POR LO QUE LOS FABRICANTES PUEDEN HACERLO, DE MANERA INDISTINTA APEGANDOSE A DICHA NORMA. ANEXO ESCRITO DE LA NORMA PARA SOPORTE, ES DECIR, **PUEDEN RECIBIRSE LOS PRODUCTOS GRABADOS.**

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta 6. Se acepta su propuesta sin ser limitativa.

Pregunta 7. NUMERAL VII.- INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS. PROPUESTA TÉCNICA, PUNTO 15, INCISO I) ESCRITO QUE LOS PRODUCTOS INCLUIRÁN UN SELLO INVOLABLE EN EL EMPAQUE INDIVIDUAL.

SE SOLICITA A LA CONVOCANTE OMITIR ESTE REQUISITO YA QUE DE CONFORMIDAD CON LA NOM-072-SSA1-2012. NO ES UN REQUISITO OBLIGATORIO INCLUIR UN SELLO DE ESTE TIPO EN LOS EMPAQUES INDIVIDUALES. CABE MENCIONAR QUE TODO LO REFERENTE A LA CALIDAD DE LOS BIENES SE COMPROUEBA AL MOMENTO DE LA RECEPCIÓN DE LOS PRODUCTOS CON LA ENTREGA DE CERTIFICADOS ANALÍTICOS, CARTAS GARANTÍA DE MERCANCÍA ENTREGADA POR EL LABORATORIO (FABRICANTE), DOCUMENTACIÓN TÉCNICA Y LEGAL PROTESTADA POR LOS MISMOS. Y CON TEMAS LOGÍSTICOS DEL ALTO VOLUMEN DE ALGUNOS MEDICAMENTOS NO ES POSIBLE INCLUIR EL SELLO INDIVIDUAL. POR LO QUE AGRADECEREMOS CONSIDERAR ESTA PETICIÓN.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta 7. Se acepta su propuesta sin ser limitativa.

Pregunta 8. PUNTO VII. INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LA PROPUESTAS, PROPUESTA TÉCNICA, NUMERAL 15 CARTA COMPROMISO INCISO G) SOLICITAN CADUCIDAD MAYOR A UN AÑO, ¿ES CORRECTO ENTENDER QUE PODREMOS ENTREGAR PRODUCTOS CON UNA CADUCIDAD MENOR A 12 MESES, CON CARTA GARANTIA DE CANJE?

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta 8. Es correcta su apreciación.

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-001-2021-BIS
“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS”

PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

Pregunta 9. PUNTO VI. PROPUESTA TECNICA Y PROPUESTA ECONOMICA NUMERAL 10.
SOLICITAN: FOTOGRAFIAS A COLOR A 6 CARAS DE LOS ENVASES DE CADA PRODUCTO (FORMATO JPG EN TAMAÑO 120 X 160 PIXELES).

SOLICITAMOS QUE PARA DAR FIEL CUMPLIMIENTO A ESTE PUNTO NOS PERMITA ENTREGAR FOTOGRAFIA Y/O COPIA EL PRODUCTO EN SU ENVASE SECUNDARIO (CAJA), IDENTIFICADOS CON LA CLVE PCE. EN ARCHIVOS PDF O JPG.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta 9. Respuesta No se acepta su propuesta apéguese a lo solicitado en las bases licitatorias, solicitados en el numeral VII INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS, PROPUESTAS TÉCNICA Número 10.

Pregunta 10. PUNTO VII. PROPUESTA TECNICA Y PROPUESTA ECONOMICA numeral 10 solicitan. EN MEDIO ELECTRÓNICO (CD O USB) LAS FOTOGRAFÍAS A COLOR DE LOS ENVASES DE CADA PRODUCTO QUE ESTÉ OFERTANDO EN LA LICITACIÓN, A 6 CARAS O LADOS, SIENDO EL NOMBRE DE CADA ARCHIVO O FOTOGRAFÍA LA CLAVE DE PCE PARA SU IDENTIFICACIÓN, EN FORMATO JPG EN TAMAÑO 120 X 160 (PIXELES) COMO MÍNIMO.

SOLICITAMOS DE LA MANERA MÁS ATENTA QUE ESTAS FOTOGRAFÍAS Y ARCHIVOS ELECTRÓNICOS DEBERÁN DE SER PRESENTADOS POR LAS PARTIDAS ASIGNADAS Y AL MOMENTO DE LA FIRMA DEL CONTRATO Y ESTE PUNTO SE CUMPLIRÁ CON UN ESCRITO LIBRE MENCIONANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE AL MOMENTO DE LA FIRMA DEL CONTRATO PRESENTAREMOS DICHOS ARCHIVOS Y LA NO PRESENTACIÓN DE LOS MISMOS NO SE ME PERMITIRÁ FIRMAR EL CONTRATO.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta 10. No se acepta su propuesta deberá presentar este requisito dentro de su propuesta técnica como se solicita en las bases rectoras de este proceso.

Pregunta 11. PUNTO VII. INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LA PROPUESTAS, PROPUESTA TECNICA, NUMERAL 13. SOLICITAN PARA TODOS LOS DISTRIBUIDORES CARTA DE APOYO DE LA EMPRESA FABRICANTE EN ORIGINAL. FAVOR DE ACLARAR SI ESTE **PUNTO SERÁ CUBIERTO** CON LA CARTA QUE NOS EXPIDE EL LABORATORIO TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO, Y/O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO Y FILIAL EN MEXICO DEL FABRICANTE.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta 11. Es correcta su apreciación



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-001-2021-BIS
“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS”

PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

Pregunta 12. PUNTO VI. INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LA PROPUESTAS, PROPUESTA ECONOMICA NUMERAL 2.- SOLICITO AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE FAVOR DE INDICAR ¿SI ES NECESARIO ANEXAR AL FINAL DE LA PROPUESTA ECONOMICA LA LEYENDA SOBRE LA VIGENCIA DE LOS PRECIOS?

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta 12. No es necesario ya que en punto VII numeral 9 inciso c) de las instrucciones para elaborar la propuesta técnica se solicita.

Pregunta 13. CON RELACIÓN AL PUNTO VI GARANTÍAS. **ES CORRECTO** ENTENDER QUE NO SE SOLICITA NINGUNA, GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta 13. Sí, es correcto, no es necesario garantizar la seriedad de la propuesta.

Pregunta 14. NUMERAL XVII.- PENAS CONVENCIONALES 1ER PARAFFO. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE LA PENA CONVENCIONAL SEA TOPADA POR UN TOTAL DEL 10% SOBRE LO NO ENTREGADO POR MI REPRESENTADA.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta 14. No se acepta su propuesta.

Pregunta 15. PUNTO VI. PROPUESTA TECNICA Y ECONOMICA ANEXO “1” PARTIDA 63 PCE CVE B153, ERTAPENEM (AMPOLLETA I.V.) EL FRASCO ÁMPULA CONTIENE: ERTAPENEM SÓDICO EQUIVALENTE A 1 G DE ERTAPENEM. LA AMPOLLETA CON DILUYENTE CONTIENE: CLORHIDRATO DE LIDOCAINA AL 1%, AGUA INYECTABLE CS PARA 3.2 ML. CAJA CON UN FRASCO ÁMPULA CON LIOFILIZADO **SOLICITO AMABLEMENTE** A LA CONVOCANTE **NOS PERMITA** OFERTAR: ERTAPENEM SODICO EQUIVALENTE A 1 GRAMO DE ERTAPENEM, SOLUCION INYECTABLE, CON 1 FRASCO CON LIOFILIZADO, **INTRAVENOSA O INTRAMUSCULAR MARCA INVANZ.**

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta 15. Se acepta sin ser limitativo.

Pregunta 16. PUNTO VI. PROPUESTA TECNICA Y ECONOMICA ANEXO “1” PARTIDA 292 PCE CVE F111:

Dice:

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-001-2021-BIS
“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS”

PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

292	F111	Omalizumab (Solución Inyectable)	Cada frasco ámpula con polvo liofilizado contiene Omalizumab 202,5 mg equivalente a 150 mg/1,2 ml, excipiente cbp.	Caja con una jeringa prellenada con omalizumab 150mg/1ml. Jeringa vidrio tipo I con aguja incorporada.	Sí
-----	------	-------------------------------------	--	--	----

Debe decir:

292	F111	Omalizumab (Solución Inyectable)	Cada JERINGA PRELENADA con polvo liofilizado contiene Omalizumab 202,5 mg equivalente a 150 mg/1ml, excipiente cbp.	Caja con una jeringa prellenada con omalizumab 150mg/1ml. Jeringa vidrio tipo I con aguja incorporada.	Sí
-----	------	-------------------------------------	---	--	----

DICHA ACLARACIÓN SE SOLICITA YA QUE DURANTE LOS EJERCICIOS 2019 Y 2020 HEMOS ENTREGADO LA PRESENTACIÓN DE XOLAIR SOLUCIÓN INYECTABLE CAJA DE CARTÓN CON JERINGA PRELENADA CONTIENE: OMALUZUMAB 150MG/1ML. JERINGA VIDRIO TIPO I CON AGUJA INCORPORADA.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta 16. Se acepta sin ser limitativa.

Pregunta 17. PUNTO VI. PROPUESTA TECNICA Y ECONOMICA ANEXO “1” PARTIDA 316 PCE CVE G083:

Dice:

316	G083	Diosmina C/ Hesperidina (tabletas)	Cada tableta contiene: fracción flavonólica purificada y micronizada 450 mg. de diosmina y 50 mg. De hesperidina. Excipiente cbp1 tableta.	Caja con 60 tabletas	Sí
-----	------	---	--	----------------------	----

Debe decir:

316	G083	Diosmina C/ Hesperidina (tabletas)	Cada tableta contiene: fracción flavonólica purificada y micronizada 900 mg. de diosmina y 100 mg. De hesperidina. Excipiente cbp1 tableta.	Caja con 30 tabletas	Sí
-----	------	---	---	----------------------	----

SE PONE A SU CONSIDERACIÓN Y REVISIÓN DICHA PRESENTACIÓN. LA CUAL REDUCIRÍA EL CONSUMO DE TABLETAS POR PACIENTE.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta 17. Esta partida no se encuentra en los anexos A y B.

POR PARTE DE DORA ANGELICA QUINTANA RUIZ

Pregunta 1. En el título PROPUESTA TECNICA en su número 12 dice: Copia de la Licencia Sanitaria vigente ante la Secretaría de Salud, en el que le autorice la distribución de los bien que oferta

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-001-2021-BIS
“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS”

PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

en la presente licitación. En el caso que los bienes a ofertar no requieran Licencia sanitaria, ¿Se acepta presentar el aviso de funcionamiento vigente expedido por COESPRIS?, ya que los productos a ofertar no requieren Licencia Sanitaria de acuerdo al artículo 226 de la Ley General de Salud, debido a que pertenecen al grupo IV.

Respuesta 1. Es correcta su apreciación.

Pregunta 2. En el título PROPUESTA TECNICA en su número 13 dice: Carta de apoyo y capacidad para producir los bienes de la empresa fabricante de los productos ofertados, la cual deberá reunir los siguientes requisitos: estar dirigida a Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, señalar el número de licitación, señalar el número o números de las partidas de los bienes solicitados, las cantidades que oferta y establecer que es fabricante de los bienes de los cuales brinda el apoyo y que cuenta con la capacidad de producción conforme a las cantidades que se solicita, por lo que cuenta con la capacidad de respuesta para suministrar los bienes dentro de los plazos y condiciones que se establecen en la licitación.

Debido a que algunas empresas fabricantes tienen dentro de sus políticas no expedir dicha carta de apoyo, se solicita a la convocante aceptar CARTA DE APOYO DE DISTRIBUIDOR AUTORIZADO POR FABRICANTE, reuniendo los mismos requisitos.

Respuesta 2. Se acepta su propuesta sin ser limitativa.

Pregunta 3. En el título PROPUESTA TECNICA en su número 5, ANEXO I, INCISO D dice: Encontrarse al corriente en sus obligaciones en Materia de Seguridad Social, y anexar la constancia expedida por el Instituto Mexicano del Seguro Social, en caso de no ser positiva la opinión de dicho ente, será motivo para el desechamiento y desestimación de propuestas.

Debido a que el IMSS no emite a las personas físicas que NO cuentan con registro patronal una constancia de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social, se le pide a la convocante que se pronuncie a favor de que el concursante en esta situación, pueda presentar oficio en original emitido por el IMSS que establezca que el concursante no cuenta con empleados ni registro patronal y sirva este documento oficial para corroborar que se encuentra al corriente de sus obligaciones en materia de seguridad.

Respuesta 3. Se acepta.

Pregunta 4. En la Partida No. 157, clave D263, se le pregunta a la convocante si autoriza ofertar producto en presentación de 1 ampolla siempre y cuando cumpla con la formula solicitada.

Respuesta 4. Se acepta su propuesta sin ser limitativa, deberá hacer el ajuste en piezas.

Pregunta 5. En la partida No. 397, Clave H209, se le pregunta a la convocante si autoriza ofertar producto en presentación de 30 capsulas siempre y cuando cumpla con la formula solicitada.

Respuesta 5. Se acepta su propuesta sin ser limitativa.

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-001-2021-BIS
“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS”

PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

Pregunta 6. En la partida No. 532, Clave L119, se le pregunta a la convocante si autoriza ofertar producto genérico en presentación de 120ml.

Respuesta 6. Se acepta su propuesta sin ser limitativa.

Pregunta 7. En la partida No. 669, Clave M004, se le pregunta a la convocante si autoriza ofertar producto en presentación de 16 capsulas siempre y cuando cumpla con la formula solicitada.

Respuesta 7. Se acepta su propuesta sin ser limitativa.

POR PARTE DE MEDIGROUP DEL PACÍFICO, S.A. DE C.V.

Pregunta 1. PARTIDA 63 CLAVE B153 DERIBADO QUE SE DESCONTINUO LA PRESENTACION REQUERIDA EN BASES Y YA NO ES COMERCIALIZADA EN TERRITORIO NACIONAL, SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE ME PERMITA OFERTAR LA PRESENTACIÓN SIN LIDOCAÍNA, TENIENDO EL MISMO RESULTADO CLINICO DEL PRODUCTO, ¿SE ACEPTE NUESTRA PROPUESTA?

Respuesta 1. No se acepta su propuesta, apéguese a lo solicitado en la partida.

Pregunta 2. PARTIDA 148 CLAVE D217 SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE ME PERMITA OFERTAR LA PRESENTACIÓN DE 500 MG ¿SE ACEPTE NUESTRA PROPUESTA?

Respuesta 2. No se acepta su propuesta, apéguese a lo solicitado en la partida.

Se apercibe a todos los licitantes que deseen participar en la presente licitación, que todas las aclaraciones, dudas y cambios realizados emanadas de esta junta de aclaraciones serán obligatorias y serán consideradas para la integración de las propuestas técnica y económica y la evaluación de las mismas, bajo pena de no cumplir con ellas, de desechar sus propuestas por no cumplir con los requisitos solicitados por la presente.

No habiendo más preguntas o aclaraciones que realizar, se da por concluida la primera Junta de Aclaraciones, siendo las 14:30 horas del día 15 de diciembre de 2020, firmada de conformidad al margen y al calce los que en ella intervinieron, para los efectos legales a que haya lugar, para su debida constancia y efectos de notificación.

LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE PENSIONES
CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA:

SUPLENTE DEL PRESIDENTE

C.P. JESÚS ANTONIO GÓMEZ ZUQUI
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-001-2021-BIS
“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS”

PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

VOCAL

LIC. MARIO GUSTAVO MONTEMAYOR GUERRERO
DIRECTOR DE FINANZAS

VOCAL

LIC. JORGE ALBERTO ALVARADO
MONTES
COORDINADOR JURÍDICO

VOCAL Y REQUERENTE

DR. ÁNGEL VILLASEÑOR BENAVIDES
DIRECTOR MÉDICO

EN CALIDAD DE OBSERVADORA

LIC. KARLA GUADALUPE GODOY ORTIZ
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO

LICITANTES

Casa Marzam, S.A. de C.V.

Farmacéuticos Maypo, S.A. de C.V.

Medigroup del Pacífico, S.A. de C.V.

ESTA HOJA CORRESPONDE A LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES CELEBRADA EL DÍA 15 DE DICIEMBRE DE 2020, EN
EL PROCESO LICITATORIO PÚBLICO PRESENCIAL NÚMERO PCE-LPP-001-2021-BIS, RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE
MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS.